



Proponen que fuerzas armadas permanezcan hasta 2029 con funciones de seguridad civil en las calles

Hemos revisado la propuesta que presentó en agosto del 2019 el Presidente de la República, ahí dice claramente que una vez que concluya el plazo que marca la Constitución se volverá a revisar si la Guardia Nacional puede seguir cumpliendo con funciones de seguridad civil en las calles, esto se está cumpliendo. Hoy se presenta una nueva reserva a este artículo de la Guardia Nacional, para que no sean cuatro sino cinco años adicionales que esté en las calles, esto sería hasta 2029. Cristina Ruiz, diputada del PRI, señaló: “Lo que nosotros estamos proponiendo es que sea hasta el 2029, ¿por qué? Porque estaríamos concluyendo en marzo del 2028 y lo que queremos es que se pueda llegar hasta el siguiente año”.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AALYiiH4AMQq8FA&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%21764&parId=root&o=OneUp>